

VIEDMA, 16 DE AGOSTO DE 2012

VISTO:

La Nota N° 1093/12 presentada por la Dirección de Educación Primaria, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo los proyectos de capacitación que propone la Dirección de Educación Primaria del Ministerio de Educación de Río Negro;

Que dichos proyectos se enmarcan en las líneas pedagógicas propuestas por la Dirección de Educación Primaria del Ministerio de Educación de la Nación;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 2005/08, es necesario dictar la norma que avale las capacitaciones a implementar;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de capacitación presentados por la Dirección de Educación Primaria del Ministerio de Educación de Río Negro, según se indican en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2012 y 2013.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que desde el Ministerio de Educación se emitirán los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)-Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)-Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable /s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria, a la UnTER, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Primaria, Especial y Adultos y archivar.-

RESOLUCION N° 2478

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCION N° 2478

PROYECTO	MODALIDAD	DESTINATARIO	FECHA DE INICIO Y FINALIZACION	SEDES	CARGA HORARIA
Matemática para todos	Presencial	Docentes de segundo ciclo de las escuelas incluidas en PIIÉ	2do. Semestre 2012	Provincia de Río Negro	40 horas cátedra
Fortalecimiento de las Ciencias Sociales en la Escuela	Virtual	Docentes de nivel primario en las distintas modalidades, equipos directivos, supervisores e interesados en la temática	Año 2012	Provincia de Río Negro	40 horas cátedra
Capacitación a Supervisores	Presencial	Supervisores de Educación Primaria de la provincia de Río Negro	Agosto-Diciembre 2012	Provincia de Río Negro	40 horas cátedra
El taller en la ampliación de la jornada	Presencial	Supervisores, directores y docentes de escuelas incluidas en la modalidad jornada extendida	Agosto-Diciembre 2012	Provincia de Río Negro	40 horas cátedra
Alfabetización Inicial	Semi presencial	Docentes de nivel primario- primer grado	Agosto 2012 finaliza Febrero 2013	Provincia de Río Negro	40 horas cátedra
Plan nacional de formación de directores	Presencial	Directores de las 70 escuelas incluidas en el PIIÉ	Agosto-Diciembre 2012	Provincia de Río Negro	40 horas cátedra
Ciencias Naturales	Presencial	Docentes 2do. Ciclo de las 18 escuelas incluidas en PIIÉ	Agosto-Diciembre 2012	Provincia de Río Negro	40 horas cátedra